Tít. 14.- ZONAS VERDES; ESTUDIO DE SUPERFICIES Y CATEGORÍAS		
EXISTENTES/PREVISTOS NORMAS SUBSIDIARIAS		
USO PÚBLICO	PARQUE EN LA CARRETERA (Junto a la piscina natural)	1.136 m2
	JARDINES EN C/. PIZARRO	60,7 m2 (No computa)
	JARDÍN JUNTO A LA IGLESIA	114,46 m2 (No Computa)
	JARDINES JUNTO AL AYUNTAMIENTO	116,29 m2 (No Computa)
	USO PÚBLICO ESPACIOS LIBRES Y DEPORTIVOS, JUNTO A LOS DEPÓSITOS	7.520 m2
TOTAL EXISTENTES		8.947,45 m2
Total a efectos de cómputo		**8.656 m2**

A pesar de tratarse de un municipio con una población inferior a 3.000 habitantes y no estar sujeta a ningún estándar mínimo de reserva de espacios verdes, observamos que se cumpliría un estándar de 5 m^2 por habitante para una población de 1.731 personas, cifra esta inalcanzable dada las perspectivas de proyección demográfica señaladas en el artículo 2.3. Estructura Social y Económica, de la Memoria Informativa y Justificativa de estas Normas Subsidiarias.

TÍTULO 15

REGULACIÓN PORMENORIZADA DE LAS U.A. PROPUESTAS

Artículo 15.1. Unidades de Actuación.

La delimitación y ordenación de los terrenos incluidos en Unidades de Actuación aisladas, vienen definidas en los correspondientes Planos de Ordenación.

Recordaremos, que los terrenos incluidos en una Unidad de Ejecución no constituyen áreas plenamente ordenadas, dentro del Suelo Urbano, y la concesión de licencias debe estar precedida de la aprobación de alguna figura de Planeamiento o Gestión y en todo caso de las cesiones de viario, espacios libres, dotacionales u otras obligaciones que le hubieran sido asignado, así como del porcentaje de terrenos lucrativos, previstos por la legislación.

ACTUACIONES SISTEMÁTICAS PROPUESTAS EN SUELO URBANO		
Denominación Actual.	**USO**	**SUPERFICIE**
UNIDAD DE ACTUACIÓN .-1	RESIDENCIAL	11.109 m2.
ORDENACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN		
U.A.-1.-		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		
SITUACIÓN: Al Norte de la población.		
SUPERFICIE DEL SECTOR: 11.109 m2.		
CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES	**DENSIDAD:** 35 viv/ha.	
	PARCELA MÍNIMA: 500 m2.	
	SUPERFICIES EDIFICABLES MAX: 5.554,5 m2.	
GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO	**INSTRUMENTO DE DESARROLLO:** PROGRAMA DE EJECUCIÓN	
	SISTEMA DE ACTUACIÓN: GESTIÓN INDIRECTA	
	EQUIDISTRIBUCIÓN: PROYECTO DE REPARCELACIÓN	
	OTRAS CONDICIONES: Las reservas de suelo para viviendas protegidas serán las definidas en la legislación vigente.	
	ZONAS DE ORDENANZA: S.U.- 1; TRADICIONAL S.U.- 2; EXTENSIÓN TRADICIONAL S.U.- 3; EQUIPAMIENTO COMUNITARIO S.U.- 4; SISTEMA GENERAL. ESPACIOS LIBRES	